



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DECRETO EXENTO N° 2-774  
RETIRO, 07 SEP 2023  
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.283 del 14/12/2022 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.
- 2.- La ley 19886 de bases sobres Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Ley N°20730 y su reglamento que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 4.- Decreto Exento N°1.149 del 03/04/2023 que autoriza llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, publicación y designa los miembros de apertura y evaluación de la licitación "Contratación de Seguros para vehículos y maquinaria pesada, Municipalidad de Retiro".
- 5.- El Decreto Exento N° 1.519 de fecha 03.05.23 que adjudica la propuesta pública "Contratación de Seguros para vehículos y maquinaria pesada, Municipalidad de Retiro" ID N°4511-6-LE23.
- 6.- La Orden de Compra N° 4511-40-SE23
- 7.- El Contrato de Servicio de fecha 08.05.23 de "Contratación de Seguros para vehículos y maquinaria pesada, Municipalidad de Retiro" ID N°4511-6-LE23, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y la empresa "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A" Rut N° 99.017.000-2.
- 8.- La Boleta Bancaria N°0279309 del Banco Santander Chile, por el 5% del monto contratado, la suma de \$925.898,00.- de fecha 08.05.23 que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato "Contratación de Seguros para vehículos y maquinaria pesada, Municipalidad de Retiro" ID N°4511-6-LE23, tomada por la empresa "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A" Rut N° 99.017.000-2. A favor de la Municipalidad de Retiro.- con una vigencia de 15 meses.-
- 9.- El Decreto Exento de fecha que aprueba el Contrato de Servicio de fecha 08.05.23 de "Contratación de Seguros para vehículos y maquinaria pesada, Municipalidad de Retiro" ID N°4511-6-LE23, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y la empresa "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A" Rut N° 99.017.000-2.
- 10.- La Cotización para incorporar 2 camionetas marca Great Wall, año 2023 de "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A" Rut N° 99.017.000-2. por un valor total anual de UF 45,22 (Cuarenta y cinco coma veintidós unidades de fomento), prima neta.
- 11.- La Cotización para incorporar 2 camionetas marca Ssangyong modelo MUSSO 2.2.l Limited plus aut.4x4, año 2023 de "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A" Rut N° 99.017.000-2. por un valor total anual de UF 58,68 (Cincuenta y ocho coma sesenta y ocho unidades de fomento), prima neta.
- 12.- La Cotización para incorporar 2 camiones marca JAC año 2023 a contrato con "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A" Rut N° 99.017.000-2. por un valor total anual de UF 66,00 (Sesenta y seis coma cero unidades de fomento), prima neta.

13.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

**CONSIDERANDO**

1.-Cotización presentada por Seguros generales SURAMERICANA S.A.

2.- Las Bases Administrativas punto 18.7 Modificaciones de Contrato.

**DECRETO:**

1.- **INCORPÓRESE** al Servicio de "Contratación de Seguros para vehículos y maquinaria pesada, Municipalidad de Retiro" ID N°4511-6-LE23, de fecha 08 de mayo del 2023 suscrito por la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.", RUT N° 99.017.000-2, vehículos municipales que se indican:

Dos (2) Camiones Tolva, Marca Jac, año 2023 Modelo LANDER

HFC 3262

Chasis LJ13R7DK3R3500104 MOTOR 1423B006565

Chasis LJ13R7DKXR3500102 MOTOR 1423B006564

a partir de 04 de SEPTIEMBRE del 2023, hasta termino de contrato, por un valor total por cada camión de UF 33,00 (Treinta y tres coma cero Unidades de Fomento), Neto.

2.- **DESIGNASE**, la Unidad Técnica del presente servicio la Unidad Encargada de Movilización - Administración Municipal, quien dara el V°B° para los respectivos pagos de acuerdo a Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y todo el expediente del proceso de licitatorio N°4511-6-LE23, como corresponde.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al Ítem 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", Área de Gestión 01 "Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ALCALDE (S)



**JIMENA GUTIERREZ MENDEZ**  
DIRECTORA DE SECPLAN



**ELIADA B. BARRA FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/YYV/MLP/mlp  
**DISTRIBUCION:**

- ✓ OF. PARTES
- ✓ ADMUN
- ✓ Depto. Adm. y Fzas.
- ✓ SEC MUN
- ✓ SECPLAN